



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-01407-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
Director de la UAE JCC
UAE- Junta Central de Contadores
Calle 96 No. 9ª 21
Bogotá - Colombia
Teléfono: 644-4450

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10



MinCIT

2-2016-021293
2016-11-28 12:28:58 PM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE: 1
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS
DES: JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

2016

Unidad Central de Contadores
Calle 96 No. 9ª 21

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	17 de noviembre de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-884- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia.

Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida del señor ALVARO PALENCIA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: 1 folio

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.
Consejero Ponente: Daniel Sarmiento Pavas.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F. / Daniel Sarmiento P

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-01408-2016

Bogotá, D.C.,

Señor
ALVARO PALENCIA
palencia_rivera@hotmail.com

Asunto: **Consulta**
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	17 de noviembre de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-884- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la Junta Central de Contadores, Calle 96 No. 9ª 21, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.
Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F / Daniel Sarmiento P.

**RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO**

Bogotá D.C., 6 de Diciembre del 2016

1-INFO-16-015637

Para: **palencia_rivera@hotmail.com**

2-INFO-16-011985

ALVARO PALENCIA

Asunto: Respuesta a la consulta 2016-884

Buen día:

Adjunto la respuesta del Consejo Técnico de la Contaduría Pública a la consulta formulada por usted.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS

CONSEJERO

Anexos: 2016-884.pdf

Proyectó: JESSICA ANDREA AREVALO MORA - CONT

Revisó: DANIEL SARMIENTO PAVAS

